Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Yurley Mayerly Cepeda Ortiz

C.C. 1.096.906.835 expedida en Chiquitá

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Sancionatorio

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 7 días del mes de Septiembre de 2018.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG - 01022 - UMNG
Registro PG - 01022

Jefe División Registro y Control Académico

0020035

Registro Oficial
Anotado al folio 51 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 10 Mes 09 Año 2018

Powered by CamScanner

0085536

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 01022

En Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre de 2018, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada,** los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN**, Rector; **Doctora OLGA LUCIA ILLERA CORREAL,** Vicerrectora Académica, **Doctora CLAUDIA MARGARITA MARTÍNEZ SANABRIA,** Decana de la Facultad de Derecho, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO SANCIONATORIO**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 02 de 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho por intermedio de su Decana y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **YURLEY MAYERLY CEPEDA ORTIZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **1096906835** de **CHIPATA**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO SANCIONATORIO,** registrado su diploma y acta de grado en el Libro **10** Registro **01022**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctora CLAUDIA MARGARITA MARTÍNEZ SANABRIA
Decana
Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo.....

Doctora OLGA LUCIA ILLERA CORREAL
Vicerrectora Académica

Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN
Rector

ACTA DE POSGRADO 01022

Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

YURLEY MAYERLY CEPEDA ORTIZ

C.C. 1096906835 CHIPATÁ

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGÍDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ, D.C., ENERO 29 DE 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

ACTA DE GRADO No. 14788-D-2016

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de enero del año ***Dos Mil Dieciséis (2016)****, se confirió el título de Abogada de la alumna* ***YURLEY MAYERLY CEPEDA ORTIZ*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1096906835*** *de CHIPATÁ, conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 1381, mediante el siguiente juramento:*

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?"

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. 41818 que la acredita para ejercer la profesión de ***ABOGADA.-***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, GERMÁN SILVA GARCÍA

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 29 de enero de 2016

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 172 29D – Libro 3 Del 29 de enero de 2016

DANE 368861000025

COLEGIO
" ISABEL VALBUENA CIFUENTES "
VÉLEZ - SANTANDER

Acta de Grado

En la ciudad de Vélez, a los 05 días del mes de Diciembre de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO "ISABEL VALBUENA CIFUENTES"**, Institución con reconocimiento oficial hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **ACADÉMICA** otorgada por la Secretaría de Educación Departamental de Santander para expedir los títulos de Bachiller en la Modalidad **ACADÉMICA**, con profundización en Informática y Bachiller Académico según Resolución No. 15288 del 06 de Noviembre de 2009, para los programas de educación formal y formal de adultos respectivamente.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **ACADÉMICA**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO
CON PROFUNDIZACIÓN EN INFORMÁTICA

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YURLEY MAYERLY CEPEDA ORTIZ
T.I. 930703-09799 DE CHIPATA

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 010 de fecha 05 de Diciembre de 2009, que consta de 86 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de ALDANA VELASCO RICHARD y cierra con el nombre de ZARAZA MENESES ANGELICA TATIANA

Firmada y sellada por JORGE ALBERTO ORTIZ ROCHA (Rector) y SANDRA MILENA CORTES MARTÍNEZ (Secretaria).

Dada en Vélez, a los 05 días del mes de Diciembre de 2009.

Rector,
C.C. No. 19.200.688 DE BOGOTÁ

Secretaria,
C.C. No. 52.786.198 DE BOGOTÁ